ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS.

Que de conformidad a las facultades establecidas mediante el Decreto No 4151 del 2011, en concordancia con la Resolución 000243 del 2020 Art 68, Numeral 4, Art 23 de la Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 de 2015, Art 2.2.1.2.3.1.1, se procede a la aprobación de las garantías surgidas de Contrato No. 104-2021 **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES CANINOS PARA FORTALECER LA VIGILANCIA EN LOS ERON Y SEDES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC** así:

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CVO VET SAS		**NIT: 901.078.428-2**	
OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES CANINOS PARA FORTALECER LA VIGILANCIA EN LOS ERON Y SEDES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC.			
POLIZA N° 18-44-101076870		**FECHA DE EXPEDICION**: Bogotá 21-07-2021	
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A		**VIGENCIA**	
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
Cumplimiento del contrato	$28.942.000	19/07/2021	25/11/2022
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$28.942.000	19/07/2021	25/11/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$7.235.500	19/07/2021	25/11/2024
Responsabilidad civil extracontractual	$181.705.200	19/07/2021	25/11/2021

La póliza allegada a esta Subdirección, cuenta con las condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica según las prescripciones legales, por lo que es procedente impartirle **APROBACION A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACION LABORAL, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** de las obligaciones del mencionado contrato.

Se expide la presente acta a los 22 días del mes de julio de 2021.

CATALINA CELEMÍN CARDOSO
Subdirectora de Gestión Contractual.

Proyectó: Maria Paula Berardinelli R - Subdirección de Gestión Contractual.